

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 892-PE-ESSALUD-2023  
 REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS CARGOS DE JEFATURA DE DEPARTAMENTO ASISTENCIAL, SERVICIO ASISTENCIAL, DE SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN LOS CENTROS ASISTENCIALES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD

**SEGUNDA CONVOCATORIA (DE CARÁCTER ABIERTO)**

**RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD**

**P.S. 003-JEF-ANINA-2024**

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PARTICIPANTE	CARGO AL CUAL SE PRESENTA	CÓDIGO SISPROM DEL CARGO	PUNTAJE
1	REBAZA CONTRERAS, GRETEL HORTENCIA	JEFE DE SERV. ASISTENCIAL	E5JSA-0025	13.65

1. La siguiente etapa del concurso se realizará de acuerdo al Cronograma de Actividades consignado en el Memorando Circular N° 00000094-2024-GCGP/ESSALUD, y a los Lineamientos Generales de las Evaluaciones con Memorando Múltiple N° 00000089-2024-GCGP/ESSALUD.

**Etapas:** Evaluación de Conocimientos

**Fecha:** 19 de junio del 2024

**Hora:** 11:00 a. m.

**Lugar donde se realizará la Evaluación:** Oficina de Administración - Jirón Independencia N° 543 - Trujillo

**Publicación de los Resultados:** 20 y 21 de junio del 2024

**Lugar de Publicación de los Resultados:** Oficina de Recursos Humanos y dependencias de la Red Asistencial La Libertad

2. Los participantes deben presentar los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad (DNI) o Fotocheck Institucional
- b) Portar Lapicero Azul

Asimismo, el participante no deberá portar dispositivos o aparatos electrónicos como: relojes inteligentes, audífonos inalámbricos, teléfonos celulares, iPod, tablets, laptops, cámaras fotográficas, filmadoras, MP3, MP4 o o equipo similar, antes y durante la evaluación. El participante que haga caso omiso a lo antes indicado, será retirado en forma inmediata de la evaluación, perdiendo su opción a continuar en el concurso, al margen de la adopción de las acciones que correspondan.

Además, el participante deberá entregar en sobre cerrado el Proyecto del Plan de Gestión, conforme lo señala en el artículo 39 del Reglamento de Concurso.

Trujillo, 14 de Junio de 2024

  
 Lic. Raul Alberto Agreda Garcia  
 Presidente Comisión de Concurso  
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

  
 Ing. Juan Carlos Ramirez Grau  
 Jefe de la Of. de Recursos Humanos  
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

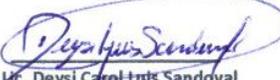
  
 Abog. Diana Isamar Ruiz Idrogo  
 Jefe de la Of. de Asesoría Jurídica  
 RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD

  
 Lic. Maria E. Amaya de Ronquillo  
 Representante del Colegio Profesional  
 de Nutricionistas.

  
 Lic. Rosa Olinda Cava Reyna  
 Representante del Colegio de  
 Trabajadores Sociales del Perú

  
 Psi. Mauro Cirilo Gonzalez Medina  
 Representante del Colegio de Psicólogos del  
 Perú

  
 Lic. Laura J. Medina Samaniego  
 Representante del SUNECS

  
 Lic. Deysi Carol Luis Sandoval  
 Representante del SINATS

  
 Psi. Jorge Miguel Caro Vela  
 Representante del SINAPS